

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "Jóvenes en la Inclusión Participativa "JEIP" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

- La asociación de Jóvenes en la Inclusión Participativa "JEIP" es una organización fundada el 20 de noviembre de 2008 con domicilio en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia. Actualmente cuenta con más de 30 asociados.
- 2. Su objetivo es realizar convenios con diferentes instituciones para desarrollar acciones de promoción de los derechos de la juventud en la ciudad de El Alto, que permita mejorar las condiciones de vida promoviendo la formación integral que integre en condiciones favorables incorporarse al proceso productivo.
- 3. Es menester de parte de la Asociación Jóvenes en la Inclusión Participativa "JEIP" apoyar la tarea de las Naciones Unidas que realiza el seguimiento de los avances de los derechos humanos para monitorear el nivel de avance hacia las metas del milenio por el Consejo de Derechos Humanos que aplican un Examen Periódico Universal a los estados miembros de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos. Consideramos que nuestro aporte con datos y evidencias verídicas contribuirá a que el Estado de Venezuela sea vista con el verdadero objetivismo para seguir apoyando los procesos de cambios sociales estructurales que van desarrollando.
- 4. El accionar de la juventud de la Republica Bolivariana de Venezuela ha tenido una incidencia mayor en la implementación de políticas sociales del gobierno de Hugo Chávez. La juventud como pilar fundamental del futuro de la sociedad fue el actor imprescindible en la construcción del nuevo Estado, participó en la toma de decisiones en políticas públicas y el derecho al



empleo digno. Siendo una diferencia con los gobiernos anteriores a 1999, que relegaba a segundo plano a la juventud manteniendo como sujetos pasivos de la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela.

- 5. Podemos verificar que el gobierno bolivariano ha promovido a la juventud como sujetos y actores de la construcción del nuevo Estado institucionalizando su participación mediante su Constitución. De esta manera los jóvenes de Venezuela están garantizados sus derechos para la incorporación al trabajo luego de haber recibido una formación académica de alto nivel. A la letra en la Constitución bolivariana, establece en el Art. 79 señala: "Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley". Esta norma esta reglamentada a traves de la Ley de la Juventud que fue promulgada el 2002. En esta Ley se regula los derechos y deberes de la juventud, a fin de otorgar a los jóvenes y a las jóvenes las oportunidades para su pleno desarrollo hacia la vida adulta productiva, está encaminada a poner en práctica las decisiones del gobierno bolivariano. Significando un gran avance de importancia para la juventud que garantiza el desarrollo de la sociedad de Venezuela.
- 6. Otro de los avances en la políticas de intervención para la juventud, están plasmadas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, en donde se incorpora a la juventud como ejes y actores centrales dentro de las **misiones** de salud, educación, alimentación, energía y vivienda, que trabajaran para beneficiar a la población mas necesitada de apoyo de Venezuela. Los jóvenes también están participando activamente en las campañas de la Guerrilla Comunicacional, consejos comunales y otras formas organizativas.



- 7. La participación de los jóvenes ha promovido la inclusión socio-productiva de todos los jóvenes y las jóvenes mediante las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES). Este resultado innovador es producto del desempeño de jóvenes en funciones de decisión en diversas instituciones, ministerios y otros entes importantes del Estado.
- B. El gobierno Bolivariano ha reforzado la implementación de políticas de formación de recursos humanos, especialmente, la educación fue la atención prioritaria. Esta acción ha permitido cualificar a la juventud para que sean profesionales altamente competitivos. En los últimos años ha aumentado significativamente la inversión en educación, porque para el Gobierno Bolivariano la educación fue una prioridad fundamental que fortalece el desarrollo del país. La cobertura de la educación media, diversificada y profesional alcanza actualmente a 711.305 personas. En 1998-99: fue de 21,6 % actualmente de 2006-07: aumentó al 35,9 %. Asimismo el Gobierno de Hugo Chávez ha incorporado a más de un millón cien mil jóvenes al sistema de educación superior. De una cifra de 668.109 en 1998 en el 2007 el número de incorporación ascendió a 1.796.507 estudiantes jóvenes como capital humano profesional que prueba el nivel del ejercicio pleno del derecho a la educación en la Republica Bolivariana de Venezuela.
- 9. Para promover una educación para todos, que permita acceder a los jóvenes a la educación técnico y superior en condiciones confortable y de comodidad, implementó la misión Alma Mater, que ha permito construir universidades territoriales y convertir colegios e institutos universitarios en universidades politécnicas. Mejorando en todo el país la infraestructura para la educación superior.

ovenes En La Inclusion Participativa

10. También fue de prioridad lograr la continuidad en los estudios superiores de los jóvenes

bachilleres de escasos recursos que no continuaban una educación superior por falta de

recursos económicos y otros factores. Para este sector de jóvenes el gobierno de Hugo Chávez

implementó la misión Sucre que permitió la incorporación y prosecución de estudios en la

educación superior a todos los bachilleres.

11. Constatando los grandes logros alcanzados en el sector de la juventud, por los objetivos a

mediano plazo del Estado de Venezuela, aun continúan siendo pequeños cuando se avizora el

horizonte de una nueva sociedad altamente desarrollado, democrático, con alta justicia social y

la vigencia plena de Derechos Humanos de todos los ciudadanos. En tal sentido sugerimos

impulsar el diseño y desarrollo de mecanismos de formación para la participación colectiva y

protagónica de la juventud en el poder popular. Que la nueva generación de jóvenes sea

plenamente la dirección del proceso como una forma de garantizar el avance hacia los cambios

profundos en materia de Derechos Humanos.

Edgar Callisaya Arias

PRESIDENTE DE ASOCIACION "JEIP"

Celular: 70532319

Email: ecallizavaarias@vahoo.com